



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 MAR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-5843-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cubiertas de verano destinadas a la flota vehicular de las Direcciones Automotor Zona Norte y Zona Sur dependientes de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución Ss.T. N° 01/24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 1/24 – 525, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 38 se presentaron dos (2) oferentes.

Que mediante Acta obrante en orden 69 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. C.U.I.T. N° 30-71077092-8, renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 alternativa 00, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 18.792.920,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 artículo 17°, los Decretos Provinciales N° 3123/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 1/24 – 525, por la adquisición de cubiertas de verano destinadas a la flota vehicular de las Direcciones Automotor Zona Norte y Zona Sur dependientes de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. C.U.I.T. N° 30-71077092-8, renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 alternativa 00, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 18.792.920,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UC9071, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

000544

/24.

M.S.
Don
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
JESSICA P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Derechos de Propiedad Intelectual  
Ministerio de Salud

Dra. Judit D'GIGLIO  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE NUÑEZ NATALIA ALEJANDRA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS  
MAYORES  
22/03/2024 13:15